



# Municipalidad Distrital de

# VITOC

Por el progreso de la tierra que nos vio nacer

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## Resolución de Alcaldía

Nº 067-2025-MDV

Vitoc, 06 de mayo del 2025.

**VISTO:**

Carta Nº 016-2025-C&C ECSARBING-C, de fecha 25 de abril del 2025, Informe Nº 084-2025-MDV/SGEP/UF/EJPZ, de fecha 06 de mayo del 2025, Informe Nº 280-2025-MDV/GRTN, de fecha 06 de mayo del 2025, solicita Aprobación mediante Acto resolutivo de la FICHA DE ALI "MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES TURISTICAS DE LA CATARATA EL ENCANTO DE LA FLORENCIA EN EL ANEXO DE LA FLORENCIA, DISTRITO DE VITOC - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con un presupuesto de total de s/. 200.000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles); Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, que establece: "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; esta disposición es coherente con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Principio de Legalidad, previsto en el artículo IV, numeral 1.1) del Título Preliminar del T.U.O de Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General señala que: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para lo que fueron conferidas";

Que, el numeral 6 del artículo 20 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala como atribución del alcalde, el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Orden de Servicio Nº 0000079 de fecha 07 de abril del 2025, se contrata a Constructora & Consultora "ECSARB INGENIEROS" SAC, para el servicio de Elaboración de Ficha Técnica de la actividad de intervención inmediata para el programa LLAMKASUN PERU denominada: "Limpieza, Mantenimiento y Reparación de instalaciones turísticas de la Catarata el Encanto de Florencia en el Anexo de la Florencia, en el Distrito de Vitoc - Provincia de Chanchamayo - Departamento de Junín".

Que, mediante Carta Nº 016-2025-C&C ECSARBING-C, de fecha 25 de abril del 2025, el Gerente General remite Ficha Técnica de la Actividad de Intervención Inmediata el mismo que recomienda sea revisado por el supervisor del programa de LLAMKASUN PERU.

Que, mediante Informe Nº 084-2025-MDV-SGEP/UF/EJPZ, de fecha 06 de mayo del 2025 solicita Aprobación mediante Acto resolutivo de la Formulación de Actividad de Intervención Inmediata "Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparación de instalaciones turísticas de la Catarata el Encanto de Florencia en el Anexo de la Florencia, en el Distrito de Vitoc - Provincia de Chanchamayo - Departamento de Junín", con un presupuesto total de s/. 200.000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles);

Nº20201191280

Parque Principal Nº s/n, Vitoc,  
Chanchamayo, Junín

"PUERTA DE  
ENTRADA A LA CIVILIZACIÓN  
DE SELVA CENTRAL"

www.munivit

<https://www.facebook.com/>



# Municipalidad Distrital de VITOC

Por el progreso de la tierra que nos vio nacer

## PRESUPUESTO DE LA AII

Descripción	Monto de aporte del Programa (S/.)
Costo Directo	S/ 177,273.75
Costo Indirecto	S/ 22,726.25
Costo total de la AII	S/ 200,000.00

## PRESUPUESTO DE LA AII POR RUBROS

Descripción	Monto de aporte del Programa (S/.)
Destinado a la Mano de Obra No Calificada - MONC	S/ 90,000.00
Destinado al rubro OTROS	S/ 110,000.00
Total	S/ 200,000.00

## EL COSTO TOTAL DE LA AII SEGÚN EL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS

Descripción	Monto de aporte del Programa (S/.)
Costo total de la AII para el financiamiento	S/. 200,000.00

Que, mediante Informe N° 280-2025-MDV-GDUI/GRTN, de fecha 06 de mayo del 2025, la Gerencia De Desarrollo Urbano e Infraestructura, SOLICITO APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO LA FICHA DE AII "MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES TURISTICAS DE LA CATARATA EL ENCANTO DE LA FLORENCIA EN EL ANEXO DE LA FLORENCIA, DISTRITO DE VITOC - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", por el monto de 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 soles), según el siguiente detalle:

### RESUMEN DE METAS:

Item	Descripción	Unidad de medida	Metrado	Precio Unitario S/	Precio Parcial S/
01	<b>TRABAJOS PROVISIONALES</b>				
01.01	ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACÉN DE LA ACTIVIDAD	mes	1.00	250.00	250.00
01.02	CARTEL DE ACTIVIDAD DE 3.60X2.40M C/SOPORTE DE MADERA HABILITADA Y DADO DE CONCRETO	und	1.00	584.88	584.88
01.03	SEÑALIZACIÓN DURANTE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	m	600.00	0.84	504.00
02	<b>SALUD Y LIMPIEZA</b>				
02.01	LETRINA DE MADERA Y CALAMINA DE (1.20 X1.20 ) INTERIOR	mes	1.00	588.17	588.17
02.03	SUMINISTRO DE AGUA PARA HIGIENE	mes	1.00	150.00	150.00
03	<b>MEJORAMIENTO DE LA CATARATA</b>				
03.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
03.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO CON PRESENCIA DE MALEZA Y VEGETACIÓN	m2	6,500.00	1.47	9,545.25
03.01.02	LIMPIEZA Y/O DESCOLMATACIÓN DE CANAL NATURAL	m3	30.00	25.14	754.22
03.01.03	LIMPIEZA Y DEFORESTACIÓN MANUAL	m2	4,300.00	1.55	6,669.30
03.02	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
03.02.01	EXCAVACIÓN MANUAL DE TERRENO SUELTO	m3	26.00	31.43	817.10

N°20201191280

Parque Principal N° s/n, Vitoc,  
Chanchamayo, Junín

"PUERTA DE  
ENTRADA A LA CIVILIZACIÓN  
DE SELVA CENTRAL"

[www.munivitoc.gob](http://www.munivitoc.gob)

<https://www.facebook.com/MuniVito>



# Municipalidad Distrital de

# VITOC

Por el progreso de la tierra que nos vio nacer

03.02.02	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS EN CONTACTO DIRECTO CON AGUA	m3	8.00	172.00	1,376.00
03.02.03	EXCAVACIÓN DE HOYÓ Y POCEADO PARA LETRINA	und	1.00	88.00	88.00
03.02.04	RELENO CON MATERIAL PROPIO SIN COMPACTAR	m3	1,185.00	13.07	15,491.51
03.02.05	CORTE MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	45.00	34.38	1,546.88
03.02.06	PERFILADO DE TALUD EN TERRENO NORMAL	m2	479.99	1.75	844.78
03.02.07	COLOCACIÓN DE PIEDRA DE LA ZONA	m2	322.48	2.93	945.35
03.02.08	ZARANDA DE MALLA CRIPADA DE 1/4"	und	1.00	108.50	108.50
TRANSPORTE DE MATERIALES, AGREGADOS Y OTROS					
03.03.01	EXTRACCIÓN	m3	483.72	25.14	12,160.96
03.03.01.01	EXTRACCIÓN Y SELECCIÓN DE PIEDRA DE RÍO				
03.03.02	HABILITACIÓN	m3	3.00	68.18	204.54
03.03.02.01	CORTE Y HABILITACIÓN DE PIEDRA PARA ESCALERAS SEGÚN DISEÑO				
03.03.03	ACARREO	m3	56.00	44.00	2,464.00
03.03.03.01	ACARREO DE AGREGADOS D>100M	bol	185.00	1.76	325.60
03.03.03.02	ACARREO DE CEMENTO DMÁX > 100M	m3	20.25	11.00	222.75
03.03.03.03	ACARREO DE PIEDRA D<50 M	m3	25.00	14.67	366.71
03.03.03.04	ACARREO INTERNO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	und	4,775.00	0.09	420.20
03.03.03.05	ACARREO DE LADRILLOS, ADOQUINES, TEJAS 50M<D<100M	p2	1,200.00	0.15	178.20
03.03.03.06	ACARREO DE MADERA D<100M	m3	78.00	76.44	5,962.32
03.03.03.07	CARGUÍO Y TRANSP. DE MATERIALES Y/O AGREGADOS A OBRA CON VOLQUETE DE 6M3 D>1KM				
03.04	OBRAS DE CONCRETO	m2	65.00	17.88	1,162.20
03.04.01	SOLADO E=2" MEZCLA C:H 1:10 PREPARACIÓN MANUAL	m3	3.35	315.50	1,056.93
03.04.02	CIMIENTO CORRIDO DE CONCRETO C:H 1:6 PREPARACIÓN MANUAL	m3	1.36	261.95	356.25
03.04.03	SOBRECIMIENTO DE 0.15M DE ANCHO MEZCLA C:H 1:8+25% PM(MAX 6") MANUAL	m3	19.00	469.34	8,917.37
03.04.04	CONCRETO FC= 210 KG/CM2 PREPARACIÓN MANUAL	m2	87.70	54.18	4,751.28
03.04.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO C/MADERA CUMALA	kg	1,105.00	8.74	9,653.28
03.04.06	ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2				
03.05	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERÍA	m2	120.00	71.67	8,600.28
03.05.01	MURO DE LADRILLO KK 18H (9X13X24) SOGA MEZCLA C:A 1:5, E=1.5CM				
03.06	PISOS	m2	15.67	13.30	208.43
03.06.01	PISO DE CEMENTO PULIDO C:A 1:2 E=2.5CM	m2	6.00	14.80	88.77
03.06.02	PISO DE EMPEDRADO DE PIEDRA GRANDE 8"				
03.07	COBERTURA	m2	34.04	86.00	2,927.37
03.07.01	COBERTURA DE TECHO CON TEJA ANDINA (ARTESANAL)	m	6.35	184.89	1,174.05
03.07.02	CUMBREERA DE TEJA ANDINA DE FIBROCIMENTO				
03.08	CARPINTERIA DE MADERA	m	34.98	62.79	2,196.29
03.08.01	BARANDA DE MADERA ROLLIZO EUCAUTO D=3" H= EXPUESTA 0.90 M	und	4.00	178.67	714.67
03.08.02	PUERTA CONTRAPLACADA DE 35 MM C/TRIPLAY DE 4MM INC. MARCO DE 2"X3" DE 1.90 X 0.70 M	m2	4.00	46.61	186.43
03.08.03	VENTANA DE MARCO DE MADERA CON PASANTES DE FIERRO D=1/2" Y MALLA MOSQUITERO	m2	4.89	8.35	40.85
03.08.04	TABLA DE MADERA EUCAUTO DE 2"X6"X3 OM				



# Municipalidad Distrital de

# VITOC

Por el progreso de la tierra que nos vio nacer

03 08.05	CORREAS DE MADERA EUCALIPTO DE 2"x3"	m	80.60	24.42	1,968.07	
03.09	CERRAJERIA					
03.09.01	BISAGRA CAPUCHINA PLOMA 3"x3"	und	12.00	28.67	344.02	
03.09.02	CERROJO DE 3" FºGº	und	4.00	31.00	124.00	
03.10	PINTURA					
03.10.01	DIBUJO Y PINTADO DE MURAL CON MOTIVOS TURÍSTICOS	m2	49.00	39.24	1,922.96	
03.10.02	LIMPIEZA GENERAL DESPUÉS DE PINTADO	m2	50.00	0.44	22.00	
03.11.01	ASENTADO DE PIEDRAS	m	4.20	83.64	351.27	
03.12	REPOSICIÓN DE MURO DE PIEDRA ASENTADO CON MEZCLA C H 1.8 H=1.50M					
03.12.01	GRADAS Y GRADERIAS	m3	12.18	273.13	3,326.74	
03.12.01	ESCALERA - ASENTADO DE PIEDRA C/MORTERO FC=140 KG/CM2 MEZCLADO MANUAL					
03.13	SISTEMA DE DESAGUE					
03.13.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DESAGUE					
03.13.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SAL DE 2"	m	50.00	30.35	1,517.25	
03.13.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SAL DE 4"	m	50.00	14.96	748.00	
03.13.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DESAGUE					
03.13.01.01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO PVC SAL PARA DESAGÜE DE 2" X 45°	und	12.00	12.86	154.32	
03.13.01.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO PVC SAL PARA DESAGÜE DE 4" X 45°	und	6.00	21.50	129.00	
03.13.01.03	SALIDA DE DESAGÜE 4" PVC SAL	pto	2.00	94.20	188.40	
03.13.01.04	SALIDA DE DESAGÜE 2" PVC SAL	pto	2.00	85.61	171.22	
03.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA					
03.14.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA AGUA POTABLE					
03.14.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC Ø 1/2" C-5	m	50.00	14.62	730.75	
03.14.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS AGUA POTABLE					
03.14.02.01	CODO PVC SAP DE Ø 1/2" X 90°	und	13.00	8.10	105.29	
03.15	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS					
03.15.01	INODORO TANQUE BAJO BLANCO (INCLUYE INSTALACIÓN Y GRIFERIA CROMADA)	pza	2.00	202.00	404.00	
03.15.02	LAVATORIO DE PARED BLANCO 1 LLAVE	und	2.00	55.50	111.00	
03.15.03	SUMIDERO DE BRONCE CROMADO DE 2"	und	2.00	22.33	44.66	
03.15.04	GRIFO DE BRONCE DE 1/2"	und	2.00	47.07	94.13	
03.16	PARQUES Y PLAZAS					
03.16.01	BANCAS URBANAS SEGÚN DISEÑO	und	8.00	610.16	4,881.26	
03.17	SEÑALIZACIÓN					
03.17.01	SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA E INFORMATIVA	und	4.00	113.53	454.13	
03.18	VARIOS					
03.18.01	DEPÓSITO DE BASURA	und	4.00	106.81	427.24	
04	TRABAJOS FINALES					
04.01	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA TIPO O1	und	2.00	910.74	1,821.47	
04.02	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA TIPO O2	und	1.00	220.36	220.36	
04.03	ELIMINACIÓN DE MAT. EXCED. CARGUÍO MANUAL D<30M	m3	1,343.51	17.60	23,645.78	
04.04	LIMPIEZA FINAL DE LA ACTIVIDAD	m2	1,594.45	0.29	464.78	

"PUERTA DE  
ENTRADA A LA CIVILIZACIÓN  
DE SELVA CENTRAL"

UC N°20201191280  
Q. Parque Principal N° s/n, VITOC,  
Chanchamayo, Junín"

[www.munivitoc.gob.pe](http://www.munivitoc.gob.pe)

<https://www.facebook.com/Munivito>



# Municipalidad Distrital de VITOC

Por el progreso de la tierra que nos vio nacer

05	KIT					
05 01	KIT DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	glb	1.00	21,876.00	21,876.00	
05 02	KIT DE HERRAMIENTAS	glb	1.00	5,762.00	5,762.00	
05 03	KIT DE IMPLEMENTOS SANITARIOS	glb	1.00	660.00	660.00	

## RESUMEN DE PRESUPUESTO:



CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN RUBRO	SUB RUBRO	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$/)	PRECIO PARCIAL (\$/)	MONTO REDONDEADO (\$/)
2.3.2 10.1	PROPINAS A VOLUNTARIOS						80,351.00
1	MANO DE OBRA NO CALIFICADA		HH	12,856.00	6.25	80,350.03	80,351.00
	PARTICIPANTE						
2.3.	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES						13,900.00
2.3.1.7.14.98	GASTOS GENERALES		ME S	1.00	5000.00	5,000.00	5,000.00
	RESPONSABLE TÉCNICO		ME S	1.00	2500.00	2,500.00	2,500.00
	JEFE DE CUADRILLA		ME S	2.00	2000.00	4,000.00	4,000.00
	AYUDANTE DE CUADRILLA		ME S	1.00	1000.00	1,000.00	1,000.00
	ALMACENERO		GLB	1.00	700.00	700.00	700.00
	COSTOS POR REQUISITOS PREVIOS		GLB	1.00	700.00	700.00	700.00
	COSTO POR RENDICIÓN DE CUENTAS		GLB	1.00	700.00	700.00	700.00
2.3.1.99.1.	OTROS BIENES						20,333.00
99	KIT DE SEGURIDAD		GLB	1.00	20,332.50	20,332.50	20,333.00
	IMPLEMENTO DE SEGURIDAD						5,233.00
2.3.1.99.1.	HERRAMIENTAS						
1	KIT DE HERRAMIENTAS		GLB	1.00	5,233.00	5,233.00	5,233.00
	HERRAMIENTAS MANUALES						
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMO, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO						608.00
	KIT SANITARIO		GLB	1.00	607.50	607.50	608.00
	IMPLEMENTOS SANITARIOS						
2.3.1.5.99.	OTROS						47,153.00
99	MATERIALES		GLB	1.00	47,152.73	47,152.73	47,153.00
	MATERIALES						
2.3.2.5.1.9	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						24,156.00
9	EQUIPOS, MAQUINARIA Y CONTRATOS						
	EQUIPOS, MAQUINARIA Y CONTRATOS		GLB	1.00	24,155.93	24,155.93	24,156.00
2.3.1.5.1.2	MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO						688.00
	GASTOS GENERALES						
	UTILES DE ESCRITORIO		GLB	1.00	687.90	687.90	688.00
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO						4,462.00
	GASTOS GENERALES						



# Municipalidad Distrital de

# VITOC

Por el progreso de la tierra que nos vio nacer

	AGUA PARA CONSUMO HUMANO	GLB	1.00	4,462.0 0	4,462.0 0	4,462.00 3,116.00
2.3.2.6.3.4	OTROS SEGUROS PERSONALES					
	GASTOS GENERALES	GLB		3,115.2 0	3,115.2 0	3,116.00
PRESUPUESTO TOTAL						

Modalidad de Ejecución: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Plazo de Ejecución: 21 días hábiles.

Que, de conformidad del artículo 1º de la ley N°31876, donde se regulen el proceso de ejecución de las obras por administración directa, de tal manera que estas se realicen en las mejores condiciones de calidad, costo y plazo; así como haciendo uso probó, transparente, eficiente y eficaz de los recursos y bienes del Estado, a nivel nacional, permitiendo cumplir con los objetivos institucionales de las entidades y con los fines públicos para los cuales está prevista la obra pública;

Además, estando a lo expuesto en aplicación del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y la Oficina de Asesoría Jurídica, con las facultades y atribuciones del que está investido el Despacho de Alcaldía;

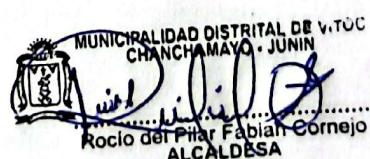
## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR la actividad de Intervención Inmediata All para el programa LLAMKASUN PERU denominado: "Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparación de instalaciones turísticas de la Catarata el Encanto de Florencia en el Anexo de la Florencia, en el Distrito de Vitoc -Provincia de Chanchamayo – Departamento de Junín", por el monto de 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 soles)

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia De Desarrollo Urbano e Infraestructura la actividad de intervención Inmediata All para el programa LLAMKASUN PERU denominado: "Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparación de instalaciones turísticas de la Catarata el Encanto de Florencia en el Anexo de la Florencia, en el Distrito de Vitoc - Provincia de Chanchamayo – Departamento de Junín" y los trámites que correspondan para su ejecución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia De Desarrollo Urbano e Infraestructura y a los demás órganos de línea para su conocimiento y fines correspondientes, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



N°20201191280

Parque Principal N° s/n, Vitoc,  
Chanchamayo - Junín

"PUERTA DE  
ENTRADA A LA CIVILIZACIÓN  
DE SELVA CENTRAL"

www.munivito

<https://www.facebook.com/M>